

**COMPONENTE SOCIOLÓGICO Y FACTORES EDUCATIVOS QUE AFECTAN A LA  
ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA COLOMBIANA**



NELCY HOCEJA AROCA

Ensayo presentado como requisito para optar al título de  
**Especialista en Alta Gerencia**

**Asesor:**  
M. Sc. JUAN PABLO SANCHEZ ACEVEDO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA  
BOGOTÁ, COLOMBIA  
2017**

## Resumen

“Hecha la ley, hecha la trampa”, el anterior aforismo pareciese ser, que es aplicable especialmente a la sociedad colombiana en la actualidad, es decir del todo vale. Cuando no existen la ética, la moral, ni principios de solidaridad social en la psiquis de las personas, surgen una serie de conductas negativas, llamadas antivalores que se van a expresar tanto en el ámbito personal como social.

Este tipo de conductas se presenta en su gran mayoría en los servidores públicos, que son un fiel reflejo de lo que vive la sociedad colombiana en general, debido a que prevalece en ellos el interés particular y privado sobre el interés general de la sociedad, cuando se pierde ese sentido surge fenómenos tales como la corrupción, la politiquería, el nepotismo, el clientelismo y el favoritismo. Estos antivalores buscan la forma de infringir y evadir los controles no solamente institucionales, legales sino lo más reproblable sociales.

Esto ha sucedido a lo largo de muchísimos años en Colombia, pero en la actualidad este mal ha ido creciendo a tal magnitud que son muchísimos los ejemplos de casos de corrupción que se pueden mencionar. Por lo que se incluirá en el presente ensayo, una argumentación y análisis tomando en cuenta algunas reflexiones, estudios de tratadistas y especialistas del tema, teniendo en cuenta las diferentes causas que han llevado a la debacle moral y ética del país, examinando las etapas del desarrollo de la ética y la moral en nuestra cultura en los ámbitos familiar, sociocultural y educativo, revisando el devenir histórico de estas causas y planteando posibles soluciones.

Palabras clave:

Ética, moral, justicia, historia, cultura social, función pública, educación, corrupción, contratación.

## Summary

"Made law, made the trap," the previous aphorism seemed to be, which is especially applicable to Colombian society at present, that is to say, everything is worth. When ethics, morality, or principles of social solidarity do not exist in the psyche of people, there are a series of negative behaviors, called anti-values that are going to be expressed in both the personal and social realms.

This type of behavior occurs in the majority of public servants, which are a true reflection of what Colombian society in general lives, due to the fact that private and private interests prevail in the general interest of society, when It loses that sense arises phenomena such as corruption, politicking, nepotism, clientelism and favoritism.

These antivalue look for the way to break and to avoid the controls not only institutional, legal but most reproblable social. This has happened over many years in Colombia, but at present this evil has grown to such a magnitude that there are many examples of cases of corruption that can be mentioned. Therefore, in this essay, an argumentation and analysis taking into account some reflections, studies of writers and specialists of the subject, taking into account the different causes that have led to the moral and ethical debacle of the country, examining the stages of the Development of ethics and morals in our culture in the family, sociocultural and educational, reviewing the historical evolution of these causes and posing possible solutions.

### Keywords:

Ethics, morality, justice, history, social culture, public function, education, corruption, recruitment.

## Introducción

El presente ensayo tiene por objeto, hacer una argumentación del componente sociológico y factores educativos que afectan la ética en la función pública colombiana. La ética en la función pública se puede definir como los principios normas y valores que rigen las actuaciones de los servidores públicos en el desempeño diario de sus funciones. Y como la falta de la enseñanza de la ética y la moral en los individuos influye en la carencia de solidaridad social de los servidores públicos en la comunidad.

La razón, por la cual se desarrolla este tema es conocer sobre la ética en la función pública, entendiendo que los principios valores y normas deben regir todas las actuaciones de los servidores públicos, teniendo en cuenta la solidaridad social basada en la escala de valores en su entorno comunitario. Así mismo, porque el conocer y profundizar en este tema es importante para quienes trabajamos en organizaciones públicas y en un futuro cercano pretendemos desempeñar cargos de dirección, entendiendo que el deber ser, es el de garantizar que la función pública vaya orientada hacia el bien común actuando con total integridad, y transparencia.

Para analizar el tema en cuestión, se tendrán en cuenta algunas reflexiones y estudios de tratadistas y especialistas en el tema, con el fin de reflexionar sobre la ética en la función pública, identificar las causas de la debacle ética y moral que vive actualmente la sociedad colombiana y en plantear sus posibles soluciones.

De manera tal, que para desarrollar el tema se abarcan aspectos tan variados como: El marco teórico y conceptual de la ética en la función pública, la etapas del desarrollo ético y moral en nuestra cultura, la formación de valores éticos y morales en la historia de la educación en Colombia en los últimos años y los antivalores del servicio público.

## **Componente sociológico y factores educativos que afectan a la ética en la función pública colombiana**

### **Marco teórico conceptual de la ética en la función pública**

#### **¿Qué es la ética y la moral en la función pública?.**

La ética y la moral son una parte fundamental de cualquier sociedad, si bien no son el único componente necesario para la conformación de cualquier tipo de sociedad, si son los más importantes, ya que brindan la base normativa que rigen las actuaciones humanas tanto a nivel individual como a nivel colectivo. Además, estas establecen las reglas de juego para una sana convivencia social en un determinado espacio de la sociedad. Para desarrollar el tema propuesto es importante partir de algunos conceptos básicos como son: ¿Qué es ética?, ¿moral?, ¿ética pública?, y, ¿función pública?, y cuáles son los principios y valores de la ética pública; los cuales se revisaran a continuación:

Las palabras ética y moral pueden parecer lo mismo porque son principios que permiten orientar el comportamiento humano en todos sus ámbitos sean estos familiares o sociales, pero si se revisa su origen etimológico se observa que son términos que tienen grandes diferencias. El concepto de “ética”, según el Diccionario de la Real Academia Española (2014) lo define como: “Uno, recto, conforme, moral y dos, conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida” (p.1).

Así mismo, la palabra “moral” según el portal de internet Concepto definición (2014): “Viene del latín mos, moris que significa costumbres, hábitos (p.1). También, tiene una gran cantidad de conceptos. Para la academia española su definición en el Diccionario de la Real Academia Española significa (2014): Uno, “pertenciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva” (p.1) y dos, “que concierne al fuero interno o al

respeto humano, y no al orden jurídico” (p.1). Entonces, de estas claras definiciones podemos inferir que es la ética y la moral en un sentido estrictamente social al convivir con otros, y cuáles son las incidencias que estas tienen en el comportamiento de todos los miembros de una comunidad.

Ahora bien, que es la función pública, la cual desde luego no es más que ejercer las funciones que le ha otorgado la Constitución y las leyes a las entidades públicas a través de los servidores públicos y para algunos tratadistas como Pérez (2006) en su libro modelo de gestión ética para las entidades del Estado, menciona que: “La función pública se referirá a toda actividad temporal o permanente, remunerada o honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos” (p.24). Así que, se deberá entender que cuando un miembro de la sociedad desempeña funciones públicas, está prestando un servicio en el que se atienden unas necesidades de la comunidad, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Igualmente, la ética pública hace referencia a aplicar los principios, normas y valores que posee un individuo en el ejercicio de las funciones públicas, es decir que los servidores públicos garantizan el cumplimiento de las obligaciones otorgadas por la constitución a las entidades públicas con absoluta transparencia, integridad y eficiencia. Algunos tratadistas como Pérez (2006), mencionan que:

La ética pública se refiere a las pautas éticas que rigen la actuación de quienes desempeñan una función pública, es decir de los servidores públicos que comprende los vinculados por elección popular, mediante concurso, designación directa o por cualquier otra clase de contratación, para prestar sus servicios al Estado dentro de un marco de honestidad, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común (p.25, 26).

Según Pérez (2006), los principios de la ética pública son: El interés general prevalece sobre el particular, los bienes públicos son sagrados, la función del servidor público es servir a la comunidad, quien administra recursos públicos rinde cuentas y la finalidad del estado es

mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Así mismo, la ética en la función pública también cuenta con dos valores importantes, como son la integridad y la transparencia.

Por tal razón, las personas que ingresan al servicio público, deben ostentar unas calidades y cualidades fuera del común, que lo impulsen a servir a los demás miembros de la comunidad, revestidos de una ética y moral a toda prueba que lo hagan inmune a cubrirse y jactarse de poder para ejercerlo en contra de la misma comunidad y solo a favor suyo, de sus familiares o amigos, cosa que en el país desafortunadamente es lo normal.

Otros tratadistas del tema toman como referencia la costumbre social y desde luego su incidencia en el comportamiento comunitario de todos los individuos. Naessens (2010) manifiesta que:

La palabra ética proviene del griego *ethos*, que significa costumbre, hábito. En latín, la palabra costumbre se designa con el término *mos*, *moris*, que también se traduce como moral. Con base en estas etimologías, es común llamar moral a la ética. El carácter moral expresa el modo de ser del hombre por medio del cual este conoce, juzga y actúa justa o injustamente. La costumbre acompaña la condición humana y va forjando la conducta humana. Moral y ética por tanto hacen referencia al modo de ser de las personas (p.2113-2114).

Para este tratadista toda sociedad humana, tiene costumbres y culturas diferentes, dependiendo de su lugar geográfico, de su ubicación y de su momento histórico, un lenguaje en común, y una cultura, que a la larga se convierten en la costumbre cultural ciudadana que crea el modo de ser de la comunidad y de su estatus de vida ciudadana, tal cual sucede en Colombia.

Por esta razón, la costumbre crea necesariamente un comportamiento que podría llamarse sicosocial, el cual está muy arraigado en las culturas occidentales, es decir la génesis de los latinos tiene un concepto muy especial de lo que es la ética en el servicio público estatal. Al respecto la tratadista mexicana Adela Cortina (citada en Naessens, 2010) manifiesta que: “La ética pública como filosofía moral lleva a cabo tres tareas esenciales,

dilucidar en que consiste la moral, fundamentar lo moral, e intentar una aplicación de los principios fundamentados a los diferentes ámbitos de la vida social” (p.2114). Conocedora y experta en el tema de la corrupción y de todas sus manifestaciones, tiene como base de sus estudios lo siguiente:

Al ser humano como ente eminentemente social que comparte valores como la religión, la justicia, libertad e igualdad entre otros los cuales son pilares fundamentales para que cualquier tipo de sociedad conviva de una manera pacífica apegada a un ordenamiento social, donde reine la justicia y la igualdad (p.2114).

De ahí que, se debe interpretar de Cortina que la ética en lo público cumple tareas esenciales que solo se desprenden de como sea su comunidad, de cómo sea las relaciones e interpretaciones de esa sociedad frente a temas como la identidad cultural, social, religiosa, el concepto que tenga esa sociedad de justicia y desde luego de ética y de moral.

### **Las etapas del desarrollo ético y moral en la cultura**

Es fundamental entender cuáles son las diferentes etapas del desarrollo moral psíquico en los individuos, es decir la construcción personal de cada individuo, de su propia escala de valores, de principios y de su relación con los demás miembros de la sociedad, al respecto manifiesta Lindarte (2017):

Estudios de psicología infantil como los de Jean Piaget y Lawrence Kohlbert según los cuales se construyen diferentes niveles de moral en cada individuo desde su más tierna infancia los cuales son: Una fase de orientación egocéntrica, el yo y lo mío son lo central, otra fase etnocéntrica los grupos, la familia a la cual pertenezco, la comunidad local y el país como un todo son el foco y finalmente bajo la orientación mundo céntrica toda la humanidad constituye mi foco de referencia (p.1).

Es así, como los valores éticos y morales, de los cuales deben estar revestidos los miembros de la comunidad, tienen un componente básico y es la propia psiquis cognitiva de cada individuo. Estos han sido transmitidos desde su primera infancia y a medida que el



individuo crece este avanza en cada fase de su desarrollo, la importancia de estos estudios radica en conocer el razonamiento efectuado por el individuo y el interés personal o colectivo por hacer lo correcto cuando se presentan situaciones de dilemas morales en los ámbitos educativo, familiar y social.—Para el caso de Colombia su atención se ha centrado en los grupos familiar y local, no alcanzando la visión de país como un todo.

Por ejemplo, en el ámbito familiar, los individuos se identifican con el grupo y los lazos son fortalecidos por medio de la solidaridad de los miembros del núcleo familiar, es decir se forma a los ciudadanos con un sentido egoísta y egocéntrico, en donde lo único que es importante para el individuo es el entorno familiar y el orden social. En el ámbito social, a los ciudadanos se les ha enseñado a que la sociedad actual es muy competitiva y consumista; el principal logro que debe alcanzar cualquier individuo es su estatus económico, amasar dinero de la forma más rápida y fácil sin el menor esfuerzo pasando por los demás no importa el cómo sino el para qué. En el campo educativo y formativo se le enseña a los ciudadanos unos conceptos puramente técnicos carentes de cualquier sentido social y humanístico, se les enseña conceptos y técnicas para la producción, para la competitividad, pero se ha dejado por fuera los conceptos de valores sociales y humanísticos esenciales como la ética y la moral.

De manera que, el sentido de lo etnocéntrico que es lo fundamental en cualquier sociedad ha sido reemplazada por el egocentrismo, a este respecto Lindarte (2017) manifiesta que:

Mientras suscitan esa escala de valores en la comunidad siempre seremos un Estado fallido condenado al atraso social y por ende al subdesarrollo económico, educativo y cultural, de esta escala el más importante es el etnocéntrico, es decir el individuo necesita abordar el país como un todo para fomentar una moralidad genuinamente preocupada por la corrupción. No es importante el país como un todo para la mayoría de ciudadanos colombianos porque somos un país dividido (p.1).

Así que, se debe crear necesariamente en toda la comunidad el criterio de que Colombia es un Estado social de derecho, una república unitaria con una identidad nacional,

sin regionalismos ni tabúes culturales propios de cada región del país, se debe fomentar el nacionalismo y sus principios éticos y morales como propios y no ajenos a la realidad nacional, ya no es importante ser costeño, paisa, valluno, pastuso, santandereano, boyacense. Ahora lo importante es ser colombiano crear esa identidad etnocéntrica nacional en los ciudadanos y no la regional o local egocéntrica que se presenta actualmente en la sociedad.

### **La formación de valores éticos y morales en la historia de la educación en Colombia en los últimos años**

Si bien en la actualidad, la educación es vista como un tema independiente y alejado de la realidad nacional y específicamente con lo que sucede actualmente con la ética en la función pública, no es así. Ya que, la enseñanza que se recibe en el entorno educativo incide en la decisión que se tome frente al proyecto de vida de los individuos, debido a que el énfasis de la formación en destrezas y habilidades para producir genera conductas individualistas que tienen como objetivo el beneficio económico propio, frente a la formación humanística centrada en la ética y los valores con un sentido de colectividad y en la que se busca el bien común.

Por tal razón, es de suma importancia conocer que la educación en Colombia ha sufrido grandes transformaciones relacionadas con el énfasis humanístico o de conocimientos desde la época misma de la colonia hasta nuestros días, y que algunos tratadistas del tema como Botero (2005) comentan:

En las postrimerías del siglo XX se presentaron varios acontecimientos que incidieron para que el objetivo de formar valores fuera perdiendo importancia hasta quedar totalmente relegado, estos sucesos se presentaron Después de la década de 1920 se da paso a la modernidad, la formación de valores se enmarcó dentro de un ámbito de moral, buenas costumbres, obediencia al estado, respeto a la autoridad, patriotismo, libertad, igualdad y justicia. Otros aspectos disciplinarios de esta época como la puntualidad, la compostura, los gestos y en general los comportamientos del alumno de esta época, dieron paso a la demanda tecnológica educativa que surge después de los años 60. El vertiginoso avance científico y técnico después de esta década, influyó para que la

educación técnica terminara privilegiando a la instrucción sobre la educación humanística. Los fenómenos de narcotráfico y guerrilla, así como el de la corrupción transformaron el tejido axiológico sobre el cual se cimentaba la sociedad colombiana. La educación en valores y ética se ha convertido en el siglo XXI en una recomendación emanada desde la UNESCO (p.3).

Este nuevo modelo de educación llamado de tecnología educativa, replanteó los sistemas de educación en instituciones, en donde se dio relevancia a la capacitación con conocimientos técnicos reforzando temas relacionados con la ciencia y la tecnología. Este cambio, de pasar de un modelo en donde se fomentaba la formación en ética, moral y valores a un modelo de formación técnica, hecho al traste los avances logrados en anteriores periodos.

Después de los años 80 han surgido otras alternativas y modelos pedagógicos subordinados al dominio abstracto del capital y del mercado, al finalizar el siglo XX imperó un afán por privilegiar lo instructivo sobre lo educativo en valores, esto favoreció la crisis de principios y terminó por aniquilar cualquier intento de formar en ética y valores en la educación colombiana. Otro elemento en la transformación de valores es el cambio de actitud en la formación disciplinaria de los alumnos, mientras antes de los años 80 la formación disciplinaria de los estudiantes era una disciplina férrea, pero entre 1980 y 2004 existe el consenso de no utilizar métodos coactivos, el control no positivo de la sociedad, la ampliación de mercados y el consumismo, el dominio abstracto del capital, constituyen los elementos básicos de las ofertas educativas que se vienen difundiendo en el mundo entero desde los centros del poder mundial. Entre los antivalores que ha generado la formación permisiva y laxa, se resaltan los siguientes: Consumismo, dependencia del dinero, ambición, corrupción, vida fácil, intolerancia, falta de respeto por la vida ajena, despilfarro de los recursos naturales (p.10, 11).

Es así, como la implementación de este modelo de educación no solo tuvo unos propósitos formativos, sino también los de fomentar el desarrollo económico y la inclusión de políticas ideológicas en busca de consolidar gobiernos democráticos. Igualmente, esa permisividad y flexibilidad en la formación disciplinaria de los alumnos generó la crisis de

valores que vive actualmente la sociedad colombiana, haciendo que se tenga un concepto muy diferente al de los ancestros frente a lo que es el respeto por la misma sociedad y el surgimiento de los antivalores.

### **Antivalores del servicio público**

#### **La politiquería, el nepotismo, el clientelismo y el favoritismo en la ética pública**

Para estudiosos del tema de la función pública como Pérez (2006) comentan que es de vital importancia, y toma muy en cuenta la participación de los ciudadanos del común que ejercen como contratistas del Estado, ya que tiene que ver con el desempeño de actividades públicas porque ellos representan a la ciudadanía y en ese momento defienden sus intereses; sin importar la forma en que estén vinculados a la administración. Es así, como servidores públicos en provisionalidad o contratistas representan al Estado y desempeñan funciones públicas, esta manera de contratar y vincular trabajadores al servicio del Estado está muy relacionada con el clientelismo, la politiquería, el nepotismo y el favoritismo, no hay forma más vil y antidemocrática que esta vinculación al servicio público.

Así mismo, los políticos máxime los nombrados para ejercer las políticas públicas de la sociedad enmarcadas en la misma llamada “democracia participativa” tienen un poder concentrado, ya que son los que dictan las leyes y las normas que rigen la sociedad. Al respecto tratadistas como Bautista (2005) manifiesta:

Los funcionarios y equipo técnico al trabajar para los políticos y ser los operadores de las instituciones públicas, se convierten en corresponsables en la función pública; la ausencia de principios, valores y actitudes en los mismos que integran los gobiernos y las administraciones públicas lo que da para el surgimiento de actitudes antiéticas, como la corrupción, el abuso de poder, la negligencia, la prevaricación, el nepotismo (p.9).

Hay necesariamente que advertir que la ética, la moral y la transparencia son elementos esenciales de los individuos que conforman una comunidad, y son determinantes en su comportamiento tanto individual como colectivo. Pero, esa falta de principios, valores éticos y morales en toda la sociedad colombiana se ven reflejados más en la cosa pública y en sus instituciones, para algunos tratadistas del tema como Bautista (2005), manifiestan:

Históricamente, la corrupción política ha sido objeto de reproche moral en todas las sociedades, los testimonios de las diferentes culturas así lo prueban desde mediados del siglo XX y hasta la fecha se han vuelto más evidentes los mismos en países desarrollados como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania. Como en países en vías de desarrollo como Argentina, Chile y Nigeria (p.7).

De ahí que, el fenómeno de la falta de ética engendrada en cualquier sociedad es tan aberrante e impúdico frente a esa misma moral, como lo es la corrupción y todas sus versiones. La politiquería sin lugar a dudas uno de los factores determinantes de la falta de ética y de moral en la sociedad colombiana, el fenómeno del clientelismo, es el reflejo puro de lo que es el clasismo de elite en Colombia sea este a nivel nacional, regional o local; es decir, es el egocentrismo en todo su furor, al respecto manifiesta Borja (2012):

La política tiene una noble visión de consagración al interés general y al servicio de los demás, la politiquería es la degeneración de la política, es el aprovechamiento egoísta del poder o de la posición pública para fines de vanidad o enriquecimiento (p.9).

El Nepotismo otro de los males antiéticos de cualquier sociedad especialmente en Colombia en donde no solamente los cargos públicos en las diferentes entidades del Estado son ocupados por familiares de los políticos de turno. Según Borja (2012):

El nepotismo viene de las voz italiana neponte que significa (sobrino). Los antiguos papas lo utilizaron para designar al pariente suyo que solía desempeñar las funciones de primer ministro o secretario, el nepotismo significa la preferencia que un gobernante o

funcionario público da a los miembros de su familia en la ocupación de los cargos públicos (p.1).

En las concesiones estatales, en los contratos o en el disfrute de privilegios vinculados a la administración del Estado con el olvido total y despótico del mérito de otras personas. El Clientelismo sin lugar a dudas es la práctica más aberrante que se comete en la función pública colombiana es la gratitud de los políticos de turno con los financiadores de sus campañas políticas y electorales. Es el pago en contraprestación de estos servicios, y esto se traduce ni más ni menos en la contratación pública estatal a todo nivel; foco de corrupción y de desangro al erario público, ya sea este por medio de la concentración de esa contratación, como por los jugosos contratos otorgados a dedo por los funcionarios públicos, manifiesta sobre el clientelismo Borja (2012):

Vocablo que viene de cliente, que significa persona que está bajo la protección de otra, el clientelismo, está asociado a la política desde los tiempos de Roma era el conjunto de plebeyos que depositaban el conjunto de sus intereses y esperanzas en un político y se ponían bajo su protección a cambio del voto; el clientelismo es un estilo de hacer política que consiste en generar fidelidades y gratitudes en grupos de la población a cambio de favores que le dispensan y ofrecen los políticos, es la formación o fomento de esos grupos para respaldo de las acciones políticas, electorales o de gobierno, hay quienes lo han definido como el cambio de votos por bienes o servicios (p.1).

El favoritismo otro cáncer que corroe la moralidad y la ética pública, es una de las practicas más comunes por parte de los funcionarios públicos en el país, esto se traduce que para ingresar al servicio público no es necesario concurso de mérito alguno, basta con ser amigo del político de turno, esto se interpreta con la gran cantidad de funcionarios públicos que en el país ostentan cargos con la modalidad de provisionalidad, y esto se traduce que muchos funcionarios públicos en Colombia permanecen anclados en sus puestos con esta modalidad administrativa de vinculación por 10 o 20 años, inclusive se llegan a pensionar; al respecto manifiesta el tratadista Borja (2012):

Es la acción de privilegiar por interés económico o parentesco a unas personas en desmedro de otras, dentro del proceso político estatal en sus afanes discriminatorios, el favoritismo pasa sobre el mérito o la equidad y a veces incluso sobre la ley, para beneficiar a unas personas y atropellar a otras, este fenómeno es muy frecuente en la administración pública (P.1).

Para otros tratadistas y analistas del tema del nepotismo y favoritismo como el periodista e investigador Mira (2011) manifiestan en el portal de internet El mundo.com:

La política colombiana está inundada, casi ahogada de nepotismo, amiguismo y facilismo, las tres están íntimamente relacionadas y se da en la excesiva preferencia que se da a los parientes o allegados para los puestos públicos y las concesiones, el caso de los Nule es un claro ejemplo, un hijo de un ex ministro de obras públicas, sobrino de este y primos entre sí, relacionados con un ex secretario jurídico de la Presidencia, que entre tejieron una sólida red para estafar al Estado y la ciudadanía en miles de millones de pesos (p.1).

Es así, donde el erario público en Colombia se volvió de nadie, en donde cualquiera lo puede robar sin temor a la justicia y menos al escarnio público. Por tal razón, se hace necesario construir una ética y moral en toda la sociedad, solo así se podrá combatir con eficacia ese fenómeno de la falta de ética y moralidad en los funcionarios públicos.

### **La corrupción en la ética pública**

Al hablar de corrupción es importante definir este concepto como aprovechar el estatus que le brinda un puesto público para obtener beneficio propio. Así mismo, es importante comentar que la corrupción en sí misma tiene varias definiciones según el autor que se consulte sobre el tema, pero una que me parece más completa es la que menciona el tratadista Rodríguez (2011):

La corrupción son los comportamientos llevados a cabo por una persona o un grupo de personas, que se consideran como transgresoras de las normas sociales. El hecho de que

exista variabilidad dentro de las normas sociales hace que la calificación de un concepto como corrupto dependa y esté ligada al momento histórico y social como el sistema valórico vigente (p.1).

Hace 30 años no se hablaba de la ética y la moral en el servicio público en Colombia. Se hacía referencia más al reglamento que debían observar los funcionarios públicos en sus diferentes funciones, era más como un reglamento de trabajo; más no se reparaba mayormente en su comportamiento ético y moral en el ejercicio de su función y mucho menos se implementó y culturizó la transparencia e integridad que debe regir el comportamiento laboral y social de los funcionarios públicos. Esto porque la corrupción en el país, si bien se presentaba, no tenía muchos recursos de los cuales apropiarse, además los cargos públicos no eran muy apetecidos por los políticos de turno, no existían las grandes partidas para el funcionamiento de las entidades públicas, no había explotado en el país la bonanza petrolera ni la inversión extranjera, el mundo no estaba globalizado como hoy en día.

En la actualidad, es un tema de importancia trascendental tanto en lo público como en lo privado, así como a nivel mundial, ya que a través del tiempo ha primado el interés particular sobre el interés general. Para que la corrupción exista y permanezca debe obedecer a patrones muy puntuales, es más debe haber dos actores, es decir el que ofrece y el que recibe, así especialmente y como verdadero ejemplo lo que sucede con la aparición de la cartelización empresarial en Colombia; en donde se ha convertido en una cultura organizacional para algunas empresas productoras de bienes y servicios, el amañarse con la competencia para destruir de un solo tajo la libre competencia en el mercado, (como lo sucedido en Colombia en los últimos años con los carteles de los pañales, del azúcar, del cemento, del arroz). Algunos autores tratan este tema como Gerald Caiden (2001) quien además manifiesta que:

¿En qué difiere la ética actual del servicio público de la de hace veinticinco o cincuenta años, y hasta cien? Ahora más que nunca, la gente ha empezado a darse cuenta de que el peligro para ellos en cuanto individuos no proviene tanto de la maldad de otro como de la maldad de las organizaciones (p.241).



Es de destacar que al igual que para los autores anteriores la ética pública es fundamental para el buen funcionamiento del Estado, igualmente lo es para el sector de la empresa privada frente a la ética cuando como organizaciones actúan de buena forma y mejoran las condiciones de vida de una comunidad. Ahora, cuando el único fin que impulsa a los corruptos es el fin económico, esto va en detrimento del desarrollo económico y social, especialmente en la consecución de los productos de bienes y servicios que necesita una comunidad; en este aspecto tratadistas como Polo (citado en Argandoña 2010) manifiestan que: “Esta manera de entender la ética no se opone a la tesis de que “la ética completa ha de ser una ética de bienes, de normas y de virtudes” (p.27). “Los resultados son bienes que el agente busca; pero, si sólo busca bienes, la motivación extrínseca y la intrínseca psicológica serán muy fuertes, y caerá fácilmente en el hedonismo.” (p.27).

**Historia de la corrupción en Colombia.** Desde el nacimiento mismo de la república, a partir de la segunda mitad del siglo XIX las guerras civiles en Colombia pululaban y eran muy frecuentes, y su principal causa era por el control político y territorial; es decir, tener la propiedad y el manejo de las tierras. A partir de la constitución de 1886 se crearon algunas bases políticas y sociales, que hacían prever que Colombia transitaría por caminos mucho más democráticos, participativos y de mayor equidad social. Durante el gobierno de Rafael Núñez en sus casi cuatro periodos de gobierno al finalizar el siglo XIX, el país vivía si bien una paz política, y una estabilidad económica y social aparentemente normal, esta no se transformó ni muchísimo menos se desarrolló en un constante y mantenido desarrollo social hacia el resto de la sociedad, privilegiando a unos pocos, en su mayoría élites de prestantes familias a nivel nacional, regional y local lo cual ha perdurado hasta nuestros días.

Las desigualdades eran abismales entre los pocos terratenientes dueños de casi la mayoría de la tierra, y los campesinos que tenían algunas parcelas. Lo cual originó una de las principales causas de la famosa guerra de los mil días hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX; esta concentración de la riqueza y de la tenencia de las tierras por unos muy pocos aún subsiste en Colombia 117 años después. De dicha confrontación se pasó a que en el país se presentaran conatos de violencia aislados en algunas regiones, apalancados desde los

pulpitos de las iglesias y los mayores caciques políticos de la época, esto en el transcurso de los primeros 50 años del siglo XX.

De manera que, el fenómeno de la corrupción propiamente dicho se empezaría a gestar, multiplicar y desarrollar en el país a partir del gobierno de Rafael Reyes a comienzos del siglo XX; escritores y tratadistas como Luis Villar Borda (1999) manifestaban a este respecto que:

Colombia siempre ha sido gobernada por élites, rapaces y esto ha producido desmoralización generalizada y la pérdida de legitimidad del sistema político en la población, entre otras causas por la prolongación del conflicto interno armado, la presencia del narcotráfico, un aumento súbito de las fortunas producto del continuo saqueo al erario público y las actividades ilícitas como el narcotráfico, el crecimiento desbordado del aparato estatal y los presupuestos públicos sin adecuados sistemas de control. No solo estatal sino social. Estos factores han contribuido a fortalecer las formas tradicionales de corrupción, tipificadas en el código penal como cohecho y peculado (p.1).

En otras palabras, el país desde los mismos albores de comienzos del siglo XX ya padecía la falta total de ética y de moral en los dirigentes nacionales, ya se veía reinante los mismos fenómenos de corrupción que florecen hoy en día, como el clientelismo, el nepotismo y el favoritismo; todo ello apalancado por la falta de instituciones públicas que hicieran algún contrapeso a la voracidad de los dirigentes políticos de la época.

Así pues, aparece la continua y perpetua danza de los millones robada al erario público, la cual ha sido repartida a las élites que han gobernado, legislado y juzgado a este país por los últimos 117 años.

**Elementos de la Corrupción.** Según Rodríguez (2011) los elementos de la corrupción son: La transgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio privado, surge dentro del ejercicio de una función asignada, el individuo corrupto intenta siempre encubrir su comportamiento.” Como se muestran en la figura No.1 (p. 1).



Figura 1: Elementos de la Corrupción. Tomado de Rodríguez (2011)

**Clases de Corrupción.** Los delitos que tiene tipificado el código penal colombiano en que incurren la mayoría de los delincuentes que delinquen en contra del erario público en Colombia son referenciados por el tratadista Molano (2001), tal y como se muestra en la tabla No.1.

**Tabla 1**  
*Clases de corrupción*

TIPOS DE DELITOS	DEFINICION
<b>Soborno o cohecho</b>	Consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto propio de sus funciones
<b>Concusión</b>	Es el cobro que exige un funcionario público a un tercero para hacerse el de la vista gorda ante la valoración de preceptos que están bajo su cargo.
<b>Tráfico de influencias:</b>	“Esto es cuando un funcionario influye para conseguir a favor de un allegado un contrato de obras públicas
<b>Malversación</b>	Consiste en desviar recursos públicos hacia objetivos distintos a los que consigna el presupuesto en ejecución.

<b>Abuso de poder</b>	“Esto es utilizar la fuerza pública para resolver problemas particulares”
<b>Celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales</b>	Es cuando el servidor público que por razón del ejercicio de sus funciones tramite contrato sin observancia de los requisitos legales esenciales, o lo celebre o liquide sin verificar el cumplimiento de los mismos”
<b>Peculado:</b>	Apropiación indebida del dinero público por parte de las personas que ejercen su control y custodia.”
<b>El tráfico de influencias</b>	Esto es cuando un funcionario público en provecho propio o de un tercero utiliza indebidamente influencias derivadas del ejercicio del cargo.
<b>Celebración indebida de contratos</b>	es cuando el servidor público en el ejercicio de sus funciones interviene en la tramitación, aprobación o celebración de un contrato con violación al régimen legal”
<b>Enriquecimiento ilícito:</b>	“Es cuando el funcionario público que durante su vinculación con la administración y que a los dos años siguientes a su desvinculación obtenga para sí o para otro, incremento patrimonial injustificado”

Fuente: Molano (2001)

**Controles de la corrupción en Colombia.** Hacia mediados del siglo XX, ya existía en el país organismos institucionales como la Contraloría General de la Republica y la Procuraduría General de la Nación, así como las Contralorías y Personerías municipales, organismos estatales encargados el uno, de velar por los intereses financieros de la nación y su correcta utilización (recursos públicos) y el otro, de velar por el correcto comportamiento de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Además, la oficina del zar anticorrupción, la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la Republica, las oficinas de control interno de las diferentes entidades estatales, las ONG de carácter nacional e internacional encargadas de investigar y analizar el fenómeno de la corrupción como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Transparencia Internacional.

Estos entes de control son eminentemente burocráticos e ineficientes, en la mayoría de las veces se convierten en fortines politiqueros. Su gestión y resultados en la lucha contra la corrupción, son poco productivos y alentadores, y en el mejor de los casos se han convertido en organismos persecutores de los contradictores políticos de turno por parte de los funcionarios encargados de dirigir dichas instituciones.

Por otro lado, la constitución de 1991 con la cual se buscó democratizar y generalizar el poder de la justicia y no dejar sin castigo a ningún funcionario público que cometa delitos dentro del ejercicio de sus funciones, estableció nuevos órganos de control como la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura.

Tal es así que la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, en toda su historia de creación hace más de 100 años solamente se han adelantado dos investigaciones contra funcionarios corruptos que han hecho tránsito a denuncias penales ante la Corte Suprema de Justicia en los últimos 60 años, una es la del dictador general Gustavo Rojas Pinilla en el año de 1957 y la última la del magistrado de la corte constitucional Jorge Ignacio Pretel Chajud, en el año 2016. Siendo esto verdaderamente vergonzoso para cualquier sociedad, demostrado de cara al país ser un organismo ineficaz, inoperante e incompetente.

Aun así, hoy en día Colombia está sumida en la era de corrupción más descarada y visible que la sociedad haya podido presenciar, por parte de todas las entidades públicas y de sus servidores, y esto a pesar de existir todos los organismos de control habidos y por haber, legislación suficiente, oficinas de control interno en las entidades para combatir la corrupción, de tal forma que todo esto no ha dado los mejores resultados.

### **Posibles soluciones a la corrupción**

Para combatir el fenómeno de la corrupción, ya existen las instituciones y los mecanismos legales suficientes para combatirla, pero faltaría el motor social determinante que impulse a esas instituciones. Allí juega un papel definitivo el de volver a fomentar los valores

éticos y morales en todos los ciudadanos. Estos deben ser inculcados en la sociedad desde la más corta edad la educación en todos sus niveles preescolares, primarios y secundarios básica y superior.

También, la mayor participación de la sociedad, manifestando su total e irrestricto rechazo a los corruptos en todos sus niveles; siendo responsables al momento de elegir nuestros gobernantes y vetar los que se ven envueltos en este tipo de escándalos, respetando las instituciones y las leyes del estado; acatándolas y cumpliéndolas sin mayores dilaciones. Así pues, se debe fortalecer la función de veeduría a través de la difusión en las redes sociales, el internet por parte de la comunidad de todos los casos de corrupción y de la identificación personal de los corruptos y de su notificación, cero tolerancias de la sociedad a su conducta y proceder.

Así mismo, se le debe devolver la majestad y dignidad a la justicia, se necesita despolitizar y quitar a los funcionarios judiciales su capacidad actual de nominadores que tienen vigente, como los Magistrados de las altas cortes; los que lleguen a ser jueces, fiscales o magistrados de todas las cortes en todos sus niveles, deben ser por concurso público abierto de méritos y revestidos de las mayores calidades personales y morales. Por ejemplo, quienes lleguen a ostentar la dignidad de magistrados de la Corte Suprema de Justicia deberán ser vitalicios en sus funciones hasta cumplir la edad de retiro forzoso.

Además, se debe acabar con la puerta giratoria en la que los funcionarios pasan del sector público al privado o viceversa sin mayores problemas de índole ético, moral o de conflicto de intereses como sucede hoy en Colombia.

Igualmente, se debe reformar el sistema político, no debe haber reelección en las corporaciones públicas, ni que lleguen en cuerpo ajeno a través de sus familiares, no se podrán perpetuar como senadores, representantes a la Cámara, diputados o concejales por más de 8 años, así se garantizara que lleguen más colombianos a estas corporaciones y la renovación de los congresistas.

Se debe quitar esa potestad de preparar proyectos de acusación al Congreso por intermedio de la Comisión de Acusaciones para los delitos que cometan altos funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, ya que esta ha demostrado su total inoperancia y falta de administración de justicia; creando un manto total de impunidad y pasarle dichas funciones a la Corte Suprema de Justicia.

Es más, se debe reformar el sistema electoral, para ello las campañas políticas de cualquier orden deben ser financiadas por el estado, toda persona natural o jurídica que se vea envuelta en temas de corrupción a cualquier nivel debe ser juzgada, y condenada sin ningún miramiento, ni privilegio no mas casa por cárcel para los corruptos, penas ejemplares en verdaderos centros carcelarios, con todo el peso de la ley, para esto es necesario que impere en todos los ciudadanos el respeto y acatamiento de la ley, esa debe ser la política criminal de los gobiernos de turno, que sepan los ciudadanos que si le debe temer a la ley y a su imperio, máxime cuando se delinque en contra del erario público, todos los corruptos deben sentir el rechazo y escarnio público por sus acciones.

Del mismo modo, hacer más fuerte y determinante el papel de los diferentes medios de comunicación, de los periodistas frente a los corruptos basta ya de no mostrarles a estos el rostro en los medios de comunicación, de llamarlos los polémicos y no delincuentes que es lo que son, de que estos periodistas sean libres e imparciales en su trabajo, para esto se hace necesario el control estatal en la propiedad de los medios de comunicación, ese monopolio que existe hoy en día debe acabarse y cortarse de raíz, no es posible que solo en cabeza de dos personas y grupos económicos Luis Carlos Sarmiento Angulo Y Carlos Ardila Lule este la comunicación social del país traducido en los canales RCN y CARACOL; así como el diario de mayor circulación en Colombia EL TIEMPO.

### **Conclusiones**

La ética en la función pública es de vital importancia, ya que en ella se establecen los principios y valores que como mínimo deben tener los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones. Es importante resaltar que los funcionarios públicos prestan un servicio a la

comunidad que debe estar caracterizado por la responsabilidad, eficiencia, honestidad, la oportunidad y probidad en beneficio de toda la sociedad. Cuando el servidor público pierde ese horizonte y utiliza el poder y status que le brinda su cargo en provecho suyo o de sus familiares o allegados es cuando se hacen presentes fenómenos tales como la falta de ética y moral en la función pública, el clientelismo, la politiquería, el nepotismo, el favoritismo y la corrupción; en todas sus modalidades, los cuales han captado en los últimos años en Colombia el servicio público estatal.

No hay que olvidar que la educación que ha primado en los últimos cincuenta años en Colombia, por directrices expresas de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la misma ONU, el Banco Mundial entre otros ha primado la enseñanza tecnológica sobre la enseñanza humanista que caracterizó la educación mundial en los primeros 60 años del siglo XX, se debe necesariamente volver a imponer el orden, la disciplina y el respeto por la función y la cosa pública en los ciudadanos del hoy y del mañana.

Sin esta consigna es prácticamente imposible el poder combatir con toda certeza los males que aquejan en la actualidad a todos los servidores públicos colombianos, no hay que olvidar que la cultura que se ha adquirido en los últimos 20 años en Colombia, ha hecho que los ciudadanos vean la corrupción y todas sus manifestaciones como algo normal, el vivo vive del bobo y el bobo en esta sociedad es aquel ciudadano cumplidor de su deber recto y honesto, y el vivo es aquel que permanentemente trasgrede el ordenamiento social, y todas sus normas, no se debe olvidar el papel educador de la familia como núcleo de la sociedad, el papel que han jugado los medios de comunicación, el internet, las redes sociales en la formación de valores de los miembros de la sociedad; volver a creer y cimentar en lo ético y en lo moral harán de esta sociedad y de sus futuras generaciones ciudadanos honestos, éticos y respetuosos de la ley y de la sociedad en general.



## Referencias

- Concepto definicion.* (2014). Recuperado el 30 de 09 de 2016, de <http://conceptodefinicion.de/moral>
- Diccionario de la Real Academia Española.* (2014). Recuperado el 2016 de 09 de 2016, de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Alzate Castro, W., & Restrepo Arcila, N. (2006). Los efectos Socio- Económicos por la Presencia de la Corrupción en el Gasto Público. *Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría No.1 - Universidad de Antioquia.*
- Argandoña, A. (2011 - segundo trimestre). La ética y la toma de decisiones en la empresa. *Universia Business Review*, 22-31.
- Bautista, D. O. (2005). *La Ética y la Corrupción en la Política y la Administración Pública.* España.
- Borja, R. (2012). *Enciclopedia de la Política.* Recuperado el 13 de 10 de 2016, de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=e>
- Botero Chica, C. (2005). La formación de valores en la historia de la educación colombiana. *Revista Iberoamericana* 36 (2), 3.
- Caiden, G. (2001). Tendencias actuales en la ética del servicio público. *Gestión y política pública, vol 10*, 233 - 252.
- Concepto definicion.* (s.f.). Recuperado el 30 de 09 de 2016, de <http://conceptodefinicion.de/etica/>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, C. (2010). *Metodología de la investigacion.* Mexico: Mc Graw Hill.
- Lindarte Middleton, E. (19 de 03 de 2017). ¿Por qué hay tanta corrupción en Colombia? *El tiempo*, págs. 1-3.
- Mira, H. (05 de 07 de 2011). *El mundo.com.* Recuperado el 16 de 10 de 2016, de [http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/nepotismo\\_familismo\\_parapolitica.php#.WBOsNNJ97ow](http://www.elmundo.com/portal/opinion/columnistas/nepotismo_familismo_parapolitica.php#.WBOsNNJ97ow)
- Molano Avila, I. (2001). *Nuevo Código de Procedimiento Penal.* Bogotá: Momo Ediciones.
- Naessens, H. (2010). Ética Pública y Transparencia. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional*, (págs. 2114-2120). Santiago de Compostela - España.
- Pérez P, T. (2006). *Modelo de Gestión Etica para Entidades del Estado.* Bogotá: USAID - Casals & Assocites Inc.
- Rodriguez Díaz, P., & García, Y. (10 de 05 de 2011). *Slideshare.net.* Recuperado el 10 de 8 de 2016, de [http://es.slideshare.net/PEDRO\\_RODRIGUEZ\\_DIAZ/corrupcion-en-colombia-7916438](http://es.slideshare.net/PEDRO_RODRIGUEZ_DIAZ/corrupcion-en-colombia-7916438)
- Villar Borda, L. (1999). Corrupción una constante histórica. *Revista Credencial Historia No.119*, 1-2.